

CERTIFICADO N° 295/

El Secretario Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 29 de noviembre de 2021, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Srta. Alcaldesa, la aceptación de la Donación doña Olga Sonia Miranda Gálvez cedula de identidad N° 5.380.430-K y doña María Bebely Miranda Gálvez, N° 4.696.721-6, a la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, respecto de parte del inmueble ubicado en calle Bulnes N° 930 de la comuna de Villa Alemana, denominado como Lote C del Plano agregado bajo el Numero 32 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 1977, de una superficie aproximada de 784,00 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de doña Olga Sonia Miranda Gálvez y doña María Bebely Miranda Gálvez, a Fojas 1162 vuelta N° 1878 en el Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

Se extiende el presente certificado para la Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 30 de noviembre de 2021.



Sergio Castro Quiroz
SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)